Castilla-La Mancha

Escuela de Administración Regional

MG/09

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PRUEBA SELECTIVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	**EJECUTIVO**
ESCALA:	**ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**
SISTEMA:	**LIBRE**

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base Tercera de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día 21 de julio de 2025 ha resuelto:

Primero: **Conceder** un incremento de tiempo sobre el general de la prueba, a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TIEMPO CONCEDIDO
***0901**	HARO	PEREZ	NURIA	Incremento tiempo: 100 % adicional de tiempo para la realización de la prueba del proceso selectivo.
***1399**	ALMANSA	MONTEJANO	MANUEL	Incremento tiempo: 25 % adicional de tiempo para la realización de la prueba del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 21 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado digitalmente el 21/07/2025 13:19
MARIA MERCEDES RAMIREZ IÑIGUEZ DE LA TORRE
Conforme

Fdo . Mª. Mercedes Ramírez Iñiguez de la Torre